

**RESOLUCIÓN No.** [Número]

**(**[Fecha]**)**

*Por medio de la cual se designa adjudica la Convocatoria Pública de*

*Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión* No. [Número] de 2016

***EL*** [CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO]  ***DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO***

*En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y*

**CONSIDERANDO**

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo [Número de artículo según modalidad] del Acuerdo No. 126 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, dispone que: [articulo literal según cuantía].

Que mediante Resolución No. [Número] del [día/mes/año], la Universidad de Nariño apertura el proceso de contratación de la Convocatoria Pública No. [Número] de 2016, con el objeto de [Descripción del objeto].

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el [día/mes/año] se realizó el cierre de la convocatoria, se evaluó los documentos de cada hoja de vida presentada y se procedió a publicar el [día/mes/año] la lista de convocados a la entrevista en la Plataforma de Contratación de la Universidad de Nariño.

Que una vez surtido el proceso de evaluación, el [día/mes/año] el Comité Técnico de Selección determinó los puntajes de los aspirantes, según consta en el Acta de Resultados Definitivos, la cual fue publicado en la Plataforma de Contratación de la Universidad de Nariño.

Que en cumplimiento del cronograma previsto en los términos de referencia, el [día/mes/año], se recepcionaron observaciones a dicha evaluación y se procedió a su contestación en el plazo fijado para ello.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** ADJUDICAR la Convocatoria Pública de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. [Número] de 2016, de conformidad con la siguiente relación:

PERFIL 1: [Nombre y Número de identificación]

PERFIL 2: [Nombre y Número de identificación]

PERFIL 3: [Nombre y Número de identificación]

**ARTICULO 2º.** El/los contrato(s) relativo(s) al presente proceso, se legalizará(n) dentro de los [Número] días hábiles siguientes a esta adjudicación, para lo cual los seleccionados deberán aportar la documentación necesaria y requerida por la Universidad.

**ARTICULO 3º.** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a los seleccionados. Decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**ARTICULO 4º.** [Dependencias necesarias] anotarán lo de su cargo.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los [número] días del mes de [mes] del año 2016.

**[NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO]**

[Cargo]

Proyectó: [Nombre y Cargo]

Revisó: [Nombre y Cargo]